

y no hay más apelación, como apelan del Obispo para la Audiencia sus clérigos, por donde hartas cosas no ha podido él castigar, que eran dignas de castigo. Lo que sobre esto ha pasado sábelo Nuestro Señor.

Guarde Nuestro Señor Dios la Cesárea Majestad de nuestro cristianísimo Rey Don Filipe, para que reine y gobierne todos sus reinos por muchos tiempos, á gloria de Nuestro Señor Dios, y le dé gracia para que en la gobernación eclesiástica y secular elija hombres muy perfectos para la gobernación della y descargue de la su real conciencia. Fecho en la ciudad de Guadalajara del Nuevo Reino de Galicia, á 8 de Noviembre de 1569 años.—FRAY ALONSO DE PERALEJA, GUARDIÁN EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

(Original: 6 fojas en folio.)

CARTA

DE FRAY MARTÍN DE VALENCIA Y OTROS RELIGIOSOS

AL EMPERADOR.

S. C. C. M.—El Custodio Fr. Martín de Valencia é los Guardianes, con los Religiosos más antiguos, capellanes y oradores continuos de V. M. que residimos en esta Nueva España, después de besar sus reales manos y pies, decimos que el cristianísimo celo é intinción católica con que V. M. nos trajo á este Nuevo Mundo, luego que por la voluntad del Salvador de todos esta gran tierra fué puesta bajo de la Real Corona de V. M., la brevedad de nuestra venida con lo que vemos que della ha sucedido nos lo enseña, pues los naturales aun no habían bien acabado de recibir los estragos y heridas en sus cuerpos por vuestros vasallos en la guerra, cuando sintieron la salud de sus ánimas aplicada por ministerio destos vuestros capellanes é siervos; y una de las cosas por donde se conoce que á nuestro gran Dios le plega que esta nación se salve, haberles mostrado el castigo por la ofensa pasada y darles remedio para escapar de las que ovieran en lo porvenir incurrido, de lo cual, Muy Católico Príncipe, no cesamos de dar loores y gracias á la Suma Bondad, y porque en nuestros bienaventurados días lo hayamos visto, y que por medio destos pobres Religiosos su conversión haya sido así encaminada; los cuales, luego que en estas partes llegamos, no descuidados en conservar los cristianos que en ellas hallamos, con increíbles trabajos habemos procurado de traer estos gentiles al verdadero conocimiento é corral de las ovejas cristianas que en

ellas hallamos, lo cual no dejamos de pensar haya causado ser llegado el tiempo que la divina clemencia quiso que del sonido del Sacro Evangelio esta tierra participase; y aún como la tierra herede las costumbres de su Príncipe, y siendo V. M. tan católico, se había de seguir que todo lo á él sujeto fuese católico.

Y porque no nos satisface tan sumaria información, decimos que luego que el año de veinticuatro entró, yo el Custodio con doce hermanos que conmigo partieron desos reinos para estas partes, descendimos entre la grandeza destas provincias, donde no menor temor ponía la representación que mostraban con la cruel guerra pasada, que dolor y lástima de considerar lo mucho que nuestro adversario en ellos por tan largos tiempos había usufrutado, y puesto que entonces parecía dificultoso poder sembrar el Evangelio entre gentes tan dadas á tan abominables ritos, y estando con aquel rencor y enemistad que de la guerra les quedó, no por eso puso desconfianza en nuestro propósito, antes hallando tan abiertas las minas del tesoro que nuestro deseo buscaba, vimos ser más la ocasión que se nos ofrecía en hacienda tan caudalosa que la Divina y humana Majestad nos ponía en las manos, que la posibilidad de nuestras fuerzas para lo poder adquirir, y confiados que el Todopoderoso daría el favor y gracia necesaria, como medios para efectuar lo que tenía predestinado, y que esta es la heredad de Dios y posesión que el Padre de las misericordias dice á su Hijo Unigénito: *postula me et dabo tibi gentes in hereditatem tuam et possessionem tuam &c.*, nos repartimos por las provincias más populosas, derribando innumerables cues y templos donde reverenciaban sus vanos ídolos y hacían sacrificios humanos crueles sin cuento, y posimos en su lugar cruces, y comenzamos á edificar iglesias y monesterios para les comunicar la doctrina cristiana y el santo bapismo, el cual se les administró con tanto fervor, y ellos lo pidían y recibían con tanto deseo y frecuencia, que sin escrúpulo osaremos afirmar, que cada uno de nuestros hermanos, mayormente los primeros mis compañeros, tiene hasta hoy bapizados más de cada cien

mill personas, los más dellos niños, que no osamos dar á todos el bapismo aunque nos lo piden. Queriéndolo así la Providencia divina, estos hermanos míos fueron tan dotos en la lengua de los naturales, que en muy breve tiempo, aunque no sin muchos trabajos y vigias, les pudieron encaminar en las cosas de nuestra santa fe en su propia lengua, dándoles á entender la ceguedad y yerro de sus ritos y cerimonias, haciéndoles muchos sermones por las plazas y mercados, por do quiera que concurrían y los podían haber.

Asimismo, porque el fruto se esperaba más cierto y durable, como se ve, en sus hijos niños, y por quitar la raíz de tan mala memoria, gelos tomamos los de los caciques y principales por la mayor parte, para los criar y enseñar la dotrina cristiana é industriarlos en nuestros monesterios, y con ellos no poco trabajamos enseñándoles á leer y escribir y cantar el Oficio eclesiástico, y decir las Horas cantadas y officiar las misas é imponerlos en todas las buenas costumbres de la cristiana religión, por manera que no solamente estos han sido traídos al camino de nuestra verdad y fe católica, mas ya ellos mismos hechos maestros y pedricadores de sus padres y mayores, discurren por la tierra descubriendo y destruyéndoles sus ídolos y apartándolos de otros vicios nefandos; y tanto, que á veces su vida corre peligro, y ellos son los que más persiguen las ceremonias é ritos condenados, y ellos nos son muy grande ayuda, mayormente contra los viejos que aun no han renunciado sus ídolos, aunque todavía se llegan bien á la dotrina, y con harta devoción vienen á las iglesias, y con muchas lágrimas á las confisiones, y se casan á ley y bendición, dejando con harta obidencia las muchas mujeres, haciendo vida maridable con solas sus ligítimas; y por no nos alargar no nos extendemos más en esto.

Llegado el Eleto á México con los Oidores pasados, luego le hecimos, aunque él lo rehusaba, tomar la juredición eclesiástica que por virtud de los Breves de León y Adriano sexto, de bienaventurada memoria, que V. M. fué servido de mandar procurar para que los frailes que residimos en estas partes, entretanto que no había Obispos, pudiesen

tener y ejercer la abtoridad é juredición eclesiástica *in utroque foro*, como el Papa Adriano lo concedió á petición de V. M. para los frailes de las Órdenes mendigantes, especialmente á los de nuestra Orden de S. Francisco, é así habíamos tenido y ejercitado la juredición en cinco ó seis años por virtud de los dichos Breves, examinados por el Lic. Zuazo y gobernadores pasados, y recibidos por Cabildo, ansí usadas sin contradicción alguna por los de nuestra Orden y de la Orden de Sto. Domingo *alternative*; y por ver que en el Eleto que V. M. enviaba por Obispo de México estaría mejor la juredición que en otro Religioso, los padres de Sto. Domingo, que á la sazón tenían y ejercitaban, la renunciaron en él; y aunque él quisiera más estarse en su monesterio con sus hermanos, y nos lo rogó con harta instancia, hecimosle conciencia si no salía al campo y á la batalla, pues V. M. le enviaba por capitán para nos animar y pelear con él, y por la necesidad que habíamos visto por espirencia que había, de tomar él y ejercer la juredición, porque de los monesterios nos sacaban á los retraidos, como de lugares públicos profanos y los justificaban luego, no haciendo más caso de los templos de Dios que de sus establos, y segund la veneración en que los naturales tenían sus templos de sus vanos ídolos, no era pequeño escándalo para ellos tener los cristianos en menos los templos de su Dios verdadero, que los gentiles de sus dioses vanos, y en los clérigos destas partes había no poca necesidad de buena reformación, por no haber tenido castigo, fué asimismo necesario que el Eleto tomase la juredición, é así gela hecimos tomar, aunque contra su voluntad, haciéndole conciencia, y él lo ha ejercitado según Dios con toda retitud por sólo Dios y no por interese, y ha puesto harta reformación y atavío en las iglesias y eclesiásticos, y tanto, que es admiración cómo ha podido tanto; y después de haber sido usada la dicha juredición eclesiástica sin contradicción en cinco años y más, antes que los oidores pasados viniesen, é después de ellos venidos más de un año en su presencia, nunca hubo contradicción, y luego que la sintieron en nosotros, para sus propósitos, luego

negaron la juredición, de donde se nos ha seguido harta turbación; y deseando sobre esto declaración, enviamos á Fr. Antonio de la Cruz á V. M. por el mes de Setiembre pasado, é nosotros nunca habemos tenido duda ni escrúpulo, é todos los letrados nunca pusieron duda á la verdad. Si V. M. no proveyera que el Eleto pusiese Provisor, nosotros quedáramos con grandes escrúpulos y tentaciones de buscar nuestro reposo. Sacra Majestad: cuando vimos y supimos que V. M. proveía la Audiencia Real en estas partes, nuestros espíritus fueron llenos de todo gozo y alegría, creyendo que su Presidente é Oidores, primeros en dar favor á ésta obra, seguirían la intinción católica y deseo cristianísimo de V. M., é con su venida é gobernación se pacificaría la tierra entre españoles, que en tantas alteraciones los tiempos pasados habían estado, y cesarían las pasiones y enemistades y odios crueles entre sí, é las carnicerías é vejaciones que en los naturales se hacían, porque en esto tovimos por cierto se desvelarían, é á nosotros animarían é ayudarían en la conversión é instrucción de los naturales, é que pospuestos sus intereses, procurarían por la conservación dellos, pues ellos acabados, está visto la grand pérdida á Dios de las almas, é á V. M. de una tan noble é tan grand tierra. Y bien nos da V. M. á entender que más quiere la salvación de las almas, que el oro, y así algunos de nuestros hermanos que en estas partes habían estado, que se hallaron en vuestra real Corte, imitando el santo celo de V. M. le ovieron suplicado hiciese ordenanzas y leyes para que los naturales fuesen bien tratados, como dello V. M. terná memoria, lo cual V. M. fué servido de lo hacer; é segund fueron las ordenanzas cuales convenían, por muy cierto y averiguado tenemos que inspiró el Espíritu Santo en V. M., y juntamente V. M. quiso elegir por Obispo de la ciudad de México é de protetor de los naturales á Fr. Juan de Zumárraga, lo cual todo nos pareció que venía guiado por la mano de Dios, é dello fuimos muy gozosos é dimos gracias á Nuestro Señor, porque así alumbró su real corazón, é ovimos besado los pies á V. M. por ello.

Quando vinieron las ordenanzas de V. M. decíamos entre

nosotros que era venida la redención de la tierra, y plugo á la Divina Providencia que primero viniesen en manos del Eleto, que de los que á la sazón gobernaban la tierra, que bien presumimos que si primero vinieran en sus manos, no las viéramos tan aína, y aunque el Eleto lo requirió más de una vez, no consintieron á que se cumpliesen ni pregonasen, ni jamás quisieron dar lugar á ello, aunque harto fueron persuadidos y amonestados, ni tampoco quisieron consentir que el dicho Eleto fuese tal protetor, ni nosotros sus coadjutores, aunque S. M. lo mandó en la carta que me escribió, que el Eleto me trajo, y ellos la vieron, que los Religiosos que el Eleto nombrase fuesen sus coadjutores; é como nosotros viésemos esto, é que ellos mismos eran los que más las quebrantaban, é que los naturales nunca habían sido tan maltratados ni fatigados, como nos lo venían á decir llorando; en especial en el herrar y sacarlos de la tierra era defraudada vuestra católica intinción y no guardada vuestra cristianísima voluntad; é otras muchas cosas que parecerán por la residencia. É sabiendo nosotros que de V. M. había de venir el remedio, muchas veces lo escribimos, y á los de vuestro Real Consejo de las Indias, guardando la orden evangélica, exhortando primero é amonestando á los dichos Presidente é Oidores fraternalmente; y de que víamos que ninguna cosa aprovechaban nuestras diligencias, guardando lo que éramos obligados, honestamente pedricábamos con la reprensión que nos parecía, conforme á la doctrina de S. Pablo, mayormente tovimos por cierto y creímos que nuestras voces y ladridos pornían algún temor ó rienda, á lo menos entretanto que V. M. proveía, como lo proveyó; y aunque en algo oviéramos excedido, nos parecía que V. M. nos debía el perdón, porque aunque queríamos avisar á nuestro Rey y señor, nos atajaban los pasos, tomándonos en los puertos y caminos todas las cartas y despachos que podían haber nuestros, aunque fuesen intitutados á V. M., y las andaban leyendo públicamente; y por esto acordamos de enviar á V. M. á Fr. Cristóbal de Zamora, Guardián, para informar de las cosas que acá pasaban á V. M.; y llegado á la Veracruz y

puerto de la Nueva España, con mandamientos que enviaron al Alcalde mayor que allí residía á la sazón, y nunca se pudo acabar con él que le dejase embarcar, y así le hicieron volver dende el puerto; porque vea V. M. si había necesidad ó si nos daban ocasión de clamar; é no viendo otro remedio, el mismo Eleto se dispuso, no con poco peligro de su vida, ir en persona al puerto para poder encaminar sus despachos y nuestros, y por muy averiguado tovimos que si en persona no fuera no aportaran allá sus cartas ni nuestras, según la diligencia ponían por nos las apañar.

No pedimos á V. M. dé crédito á nuestras palabras, que en otras y en esta decimos; mas humillmente le suplicamos mande ver los procesos de residencia que contra los dichos Presidente é Oidores pasados los que agora son han hecho, pues son personas sin pasión é retas é justas, é por allí seamos juzgados. Lo que desto parece que hemos ganado para lo de este mundo, ha sido que los dichos Presidente é Oidores que eran hicieron contra nosotros libelos infamatorios é informaciones con testigos cuales ellos buscaban á su propósito, no por cierto fidedinos ni de crédito para quien los conoce; de donde debió subceder, por carta de la Emperatriz nuestra Señora, que informaron á V. M. que el Eleto había sido parcial, y que él y nosotros habíamos pedricado en los pulpitos contra los dichos Presidente é Oidores injuriosas palabras, é aun algunas dellas en desacato de vuestra real preeminencia, lo cual confiamos en la Suma Bondad, que tal no parecerá haber pasado así; y así lo decimos á V. M. Una cosa afirmamos á V. M. sobre todo, por lo que debemos á la verdad, que es Dios, y á nuestras conciencias y á vuestro real servicio, y así lo certificamos y prometemos por nuestra profesión, que otra cosa no habemos sentido ni presumido en el Eleto Fr. Juan de Zumárraga, salvo que todo lo que ha dicho y fecho ha sido y es muy en servicio de Dios y de V. M., y que ha padecido mucho por la justicia con toda retitud y constancia, y trabajado mucho en vuestro servicio, y que esto es lo que nosotros conocemos y habemos visto en él; y tenemos por averiguado que según la manera que el Presiden-

te é Oidores llevaban, fué enviado por mano de Dios para remedio de la tierra, y que V. M. fué alumbrado de arriba, y todo su intinción y fin ha sido cumplir vuestros reales mandamientos, y no otra pasión ni causa alguna; y si en la relación larga suya que V. M. dice que recibió, en la cual los Religiosos más ancianos ayuntados entendimos y dijimos nuestro parecer todos y cada uno para que él escribiese á V. M.; si en ella fuimos notados de alguna afición, no fué nuestra intinción otra sino de informar á V. M. de la pasión que padeció en los jueces, y más gana de destruir que de hacer justicia.

Sacra, Cesárea y Católica Majestad: no podemos dejar de sinificar y dar cuenta á V. M., como á Príncipe tan católico y devotísimo de nuestra sagrada Religión, nuestro gran desconsuelo é pena é desasosiego, pareciéndonos que el gozo que teníamos cuando al Electo vimos en estas partes, especialmente los que le conocíamos, se nos ha vuelto en lloro; y agora que se nos había confirmado con la venida de la nueva Abdiencia, con quien estamos tan conformes, y hechos un cuerpo todos, guardando y haciendo guardar los mandamientos y ordenanzas reales de V. M., entendiendo vuestro Presidente é Oidores en la gobernación y conservación de los naturales, el Electo en su protección y en tasar los tributos, nosotros entendiendo en la conversión é instrucción, mucho animados con el buen celo y buena gobernación y entera voluntad que conocemos en el Presidente é Oidores presentes, de guardar é cumplir lo que V. M. manda é quiere, y con tales personas y favor que dan á esta santa obra, estando muy alegres, se nos ha vuelto nuestro gozo en gran tristeza con la ida de nuestro padre el Eleto, y queremos que sepa y no queremos callar á V. M., que ninguna tentación ni persecución hasta aquí habemos tanto sentido, como ver que en cabo de todos nuestros trabajos haya enviado á llamar V. M. al Eleto, nuestro padre, á tal coyuntura; lo uno porque nos pareció que contra nosotros y contra el dicho Eleto se había dado crédito á las relaciones que los dichos Presidente é Oidores pasados enviaron, y á los procuradores que por su mano fueron á

esas partes; á los cuales, pues la conciencia no los refrenó, á lo menos el temor de vuestra justicia debiera poner freno para no decir cosa contraria á verdad á su Rey y señor; la otra ver que le toma sobre tanta edad y trabajos que ha tenido después que llegó á esta tierra, y tememos en tan larga jornada y tan laboriosa y peligrosa no le suceda el fin de su vida, que aun á la venida llegó al fin della. Y tenemos por cierto que siendo así, V. M. perderá un bueno é fiel capellán y que más en esta tierra ha procurado su servicio y el descargo de su real conciencia, y esta tierra sentiría mucho la orfandad de su ausencia; é ya los tristes indios, que lo han sentido, bien lo comienzan á llorar: lo otro por la infamia de nuestra Religión, que el vulgo piense y tenga por cierto por nuestras culpas y deméritos, V. M. haya proveido enviar por él, y muchos lo dicen, que es manera de destierro, lo cual él no tiene merecido. Y sepa V. M. que nosotros habemos procurado, y cuanto habemos podido persuadido, por estorballe la ida, ó que se suspenda hasta que V. M. sea informado, como lo pudiera ser, del Presidente é Oidores presentes, por ser personas sin pasión y de reta conciencia; y esto deseábamos que V. M. fuera servido de querer é mandar ser informado; é tememos; segund la gana é voluntad con que va á cumplir el mandamiento de V. M., querrá más su sosiego, que estar sujeto á tantas lenguas y pasiones que reinan en estas partes, é tarde cesarán, si no hay castigo en los que así se osan perjurar, y quienquiera osa decir de quienquiera lo que se le antoja; y á vuestro Presidente que agora es hablamos en esto, y con la respuesta que nos dió, que las leyes no hallaron remedio á esto, lo tenemos cometido á Dios, que nosotros no queremos venganza ni otra cosa deseamos sino que Dios no sea ofendido, y nadie osase levantar falso testimonio, y V. M. fuese sabidor de la verdad; y estábamos esperando que en esta residencia oviera alguna satisfacción ó declaración della, no por nos, sino porque nuestra doctrina y crédito en los naturales no se menosprecie: y á vuestro Presidente el Eleto é yo fuimos á mostrar ciertas firmas é testimonios falsos, é no conocimos voluntad de lo

querer examinar, diciendo que estaban ocupados, é que V. M. sabía que todo era falso é con pasión dicho: é yo le respondí que si no se creía nada, cómo escribió aquella carta la Católica Majestad, é le mandaba ir en Castilla; é porque segund lo que podemos alcanzar de su condición, que es más inclinado de ser mandado que mandar, y segund ha sido tratado y ha trabajado por defender estas ovejas que V. M. le encomendó, de los lobos, y por lo que ha conocido está llena de pasiones é rencores y testimonios falsos, tenemos creído que buscará su paz é quietud en cuanto le sea posible; é también tenemos esperanza, segund lo que dél habemos conocido ama y desea servir á V. M., no desamparará la cruz; y por eso acordamos de tornar á escrebir é sinificar á V. M. con este nuestro hermano lo mismo que habíamos suplicado cuando el Eleto se partió para esa su Corte, aunque él no quiso ser mensajero de nuestras cartas, creyendo que escribíamos á S. M. en su vuelta para acá, y antes nos rogó que en cosa que á él tocase no escribiésemos, sino que hiciésemos oración que Dios le dé gracia para que él conozca y cumpla la voluntad divina; y por cierto nosotros lo creemos é decimos muchas veces, que V. M. no discrepó de ella en su elección. Y así le plega guardarnos á VV. MM. Cristianísimas por muy largos tiempos para ensalzamiento é dilatación de su santa fe é salvación de muy muchas más almas que en breve esperamos que la clemencia del Salvador porná bajo de su real dominio. De Teguntepeque á 18 de Enero de 1533 años. De V. S. C. C. M. muy continuos capellanes é obedientes vasallos que sus reales manos y pies besan.—FRATER MARTINUS DE VALENCIA, CUSTOS ET SERVUS.—FRATER MARTINUS DE IHESUS, GUARDIANUS.—FRATER ILDEPHONSUS DE HERRERA, GUARDIANUS.—FRATER IOHANNES DE PADILLA, INDIGNUS GUARDIANUS.—MOTOLINÍA, FR. TORIBIO, GUARDIÁN.—FRATER FRANCISCUS XIMENEZ.—FRATER ANTONIUS CIVITATENSIS, GUARDIANUS.—FRATER ALFONSUS DE GADALUPE.

Sobre: A la S. C. C. M. del Emperador Rey, nuestro señor.

[Copia moderna.]

CARTA

DE FRAY MARTÍN DE HOJACASTRO

AL EMPERADOR.

Sacra, Cesárea Católica Majestad.—La suma bondad de nuestro inmenso Dios comunique á V. M., entre tantos y tan varios negocios y trabajos como al presente creemos tiene entre manos, el socorro y ayuda de la gracia divina, como yo, indigno pastor desta grey de los frailes de S. Francisco que en estas sus Indias residimos, y ella conmigo en nuestros sacrificios y oraciones á la divina clemencia siempre suplicamos y pedimos.

Aunque los grandes y muy importantes negocios que V. M. TIENE continuamente no sufren leer cartas de particulares que ocupen su real persona, por hacer lo que á su real servicio y conciencia toca, me atreveré, con aquella humildad y obediencia que á tanto príncipe se debe, á le suplicar en nombre mío y destos padres capellanes y leales siervos suyos, haga dos cosas, pues entrambas á dos son respecto de Dios y para noticia y descargo de su real conciencia. La primera, que sea servido de leer estos renglones, y la segunda, que V. M. dé audiencia y familiar colloquio á estos padres que de acá van y enviamos, necesitados por lo que conviene al servicio de Dios y vuestro real patrimonio, y al asosiego de lo que al presente acá se trata.

V. M. sabrá que Nuestro Señor fué servido de llevarse al padre Fr. Jacobo de Tastera para sí el mes de Agosto del año pasado, de donde sucedió que por mandado del Minis-